



DECRETO ALCALDICIO N° 774

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 12 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 216 de fecha 11.03.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de útiles de aseo diversos para dependencias Municipales, a través de convenio marco a proveedor **DIMERC S.A** Rut. 96.670.840-9 por un monto total de \$784.978.-iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n°248

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, adquisición de útiles de aseo diversos para dependencias Municipales, a través de convenio marco a proveedor **DIMERC S.A** Rut. 96.670.840-9 por un monto total de \$784.978.

DESCRIPCION	ID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 250 M 2 ROLLOS	118346	40	\$6.270	\$250.800
PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO 250 METROS DOBLE HOJA EXTRA BLANCO 6 ROLLOS UNIDAD	976584	30	\$13.043	\$391.290
ESCOBILLÓN CLORINDA MULTIUSO GRANDE UNIDAD	903170	15	\$1.840	\$27.600
			NETO	\$669.690
			DCTO	\$10.045
			SUBTOTAL	\$659.645
			IVA	\$125.333
			TOTAL	\$784.978

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-04-007 "materiales y útiles de aseo", presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/jpp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Adquisiciones (1)